



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**ACTA**

I.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 10 de junio del año 2026, se da inicio al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2026, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del H. Congreso del Estado, ubicada en la Calle Libertad número 9, Colonia Centro.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

**EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN**

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

### INICIATIVAS A CONSULTAR

**Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

**LORENA VELAZQUEZ SANDOVAL:** agregar perspectiva de género, incapacidad y niñez para que se vea de manera internacional y estos modelos tengan desarrollo.

**Asunto 817: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, en lo relativo al funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, así como respecto a la integración del Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Se esta de acuerdo con el asunto propuesto.

**Asunto 891: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Salud, en materia de bienestar para las personas con discapacidad.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**RAMIRO GONZALEZ:** que sea para todas las edades debido a que hay personas que se quedan sin la oportunidad.

**LORENA VELAZQUEZ SANDOVAL:** pide que esta reforma no altere la estructura de la convención para que no se politice el tema.

**EVA PATRICIA:** que a las personas con discapacidad que trabajan se les tomara en cuenta, que se les incluyera en el trabajo para poderse desarrollar y tener los mismos derechos.

**MIGUEL AGUILERA:** propone que todos sean incluidos de la misma manera en los trabajos.

**JAIR:** pide igualdad y no discriminación en todos los ámbitos, pero sobre todo en el área laboral, busca que las personas neurodivergentes tengan más oportunidades de trabajo, que este promulgada la ley federal de trabajo, debido a que estas personas batallan más en su día a día y más en su trabajo, que haya inclusión en el trabajo.

**Asunto 995: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, a fin de promover la educación, el uso seguro de la Inteligencia Artificial y la protección de niñas, niños y adolescentes respecto a los riesgos inherentes a su uso.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Se propone si considerar esta iniciativa al cien por ciento, pq se tiene limitantes en todos lo aspectos.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**RAMIRO GONZALEZ:** que las discapacidades se valoren como debe de ser, sin trabas de por medio, para que quienes la tengan puedan hacer tramites con más rapidez.

**GUADALUPE ALVAREZ:** Que haya más cajones azules, al menos uno por cuadra, que en la nueva ley de vialidad se establezca porcentaje de espacios azules.

**FABIOLA ACOSTA:** seguir colaborando para que los derechos de las personas con discapacidad sigan siendo reconocidos.

Que las credenciales sean de uso indefinido, para que no tengan que estarla renovando.

**Asunto 1054: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 10 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar los derechos, así como el ejercicio pleno, libre y digno de los servicios notariales de las y los chihuahuenses, cuando por causa de su edad avanzada, de alguna discapacidad o por cualquier otra razón estén en situación de vulnerabilidad o desigualdad.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Que las personas con discapacidad paguen menos o nada para estos tramites debido a que las personas con discapacidad tienen menos capacidades económicas.

Añadir sustento en que la comunicación no debe ser solo verbal, debe ser de la manera en que la persona se pueda comunicar.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Creación de área jurídica en la secretaria de desarrollo humano y bien común.
---

**Asunto 1059: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia de implementación de prácticas laborales, capacitación laboral y programas de certificación, dirigidos a personas con discapacidad.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
--

Sin opiniones al respecto.
----------------------------

**Asunto 1139: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como expedir la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
--

Se propone puntualizar entre el sistema de apoyos y el sustitutivo de la voluntad y que cada entidad federativa debe tener su armonización respectiva.
--

Cambiar de objeto a sujeto de derechos.
---



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**Asunto 1457: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables por parte de los empleadores en el desempeño laboral de personas con discapacidad y sus cuidadores.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

**Asunto 1468: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de educación inclusiva y atención a la neurodivergencia.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Proponer que este asunto apoye mas que nada a las personas cuidadoras para poder atender a quienes lo necesitan, haciendo cambios en los permisos laborales por cuestiones de este tipo y que sea más fácil el tener permisos al respecto.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**Asunto 1608: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, y de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada, ambas del Estado de Chihuahua, a fin de crear el Centro Estatal de Atención a Personas Autistas.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
JESSICA MENDEZ: Se propone que no sea un centro únicamente de autismo y que sea de todo tipo de neurodivergencias.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE</b>
01	TALENTOS DE MUJER A.C.

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE PARTICIPANTE</b>	<b>FIRMA</b>



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

1	FABIOLA DEL PILAR ACOSTA FUENTES	
2	EVA PATRICIA TESILLA	
3	MA. DE JESÚS CARRERA SOTO	
4	LORENA A VELÁZQUEZ SANDOVAL	
5	RAMIRO I. GONZÁLEZ L.	
6	SERGIO GONZÁLEZ CERA	
7	JIMENA JOSEFINA LOMELÍ TELLO	
8	MARIO GARCÍA LONGINEZ	
9	JOSÉ MIGUEL AGUILERA M.	
10	GAEL MERINO	
11	ALEJANDRO PINEDO	
12	MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO	
13	JESSICA MÉNDEZ GARCÍA	
14	ABRIL CONTRERAS	
15	YESSENIA CHÁVEZ	



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**VI.-** Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

**Lic. Mónica Sáenz Talavera**

**Lic. Ivanha Espinosa Fierro**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA RELATORA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA MODERADORA**